



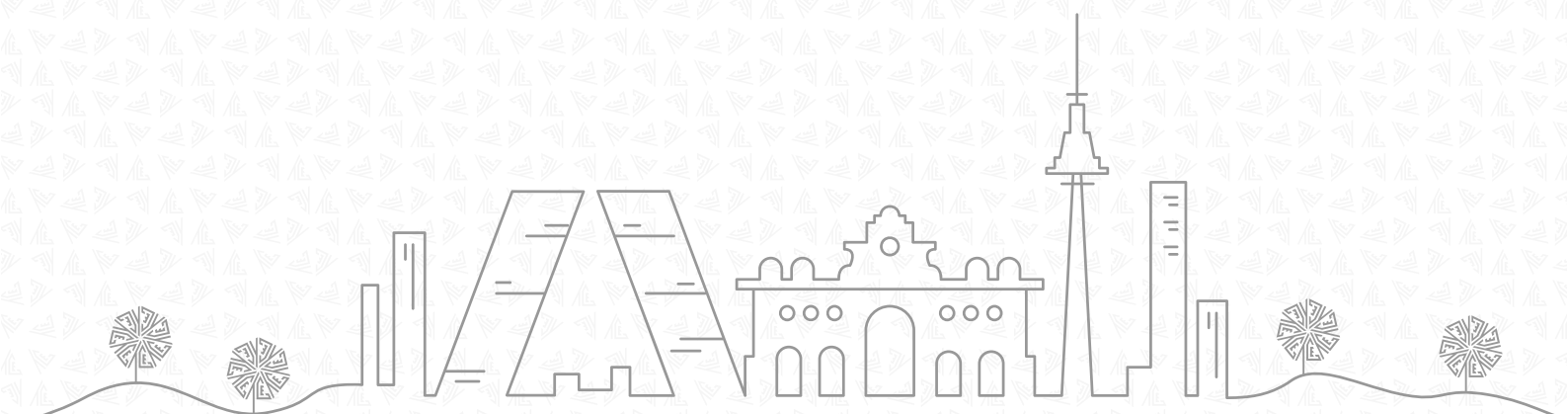
**TU GESTIÓN
ESPAÑA**
Alejandro Scudiero

REGULARIZACIÓN MASIVA 2026

Propuesta de servicios



Sabemos lo que significa emigrar



Sabemos lo que significa emigrar

Una de las decisiones más difíciles de tomar. Las dudas, los miedos, la incertidumbre de no saber cómo va a resultar, o si estás haciendo lo correcto. **Yo también lo viví.**

Desde que comencé a planificar mi venida a España pasé muchas noches sin dormir. La búsqueda de información que me hiciera ganar un poco más de seguridad ante esta gran decisión se convirtió en mi motor. Conocer al detalle los pasos que como venezolano tenía que dar para obtener una Residencia Legal en este país, fue una de las claves más importantes para mi tranquilidad, ya que esto significaba **garantizarnos un exitoso futuro familiar.**

Nuestro compromiso, a nivel personal y profesional es que tu sientas lo mismo. En **TU GESTIÓN ESPAÑA** somos más que un equipo de Abogados expertos en Migración y Extranjería. Somos esa familia que te **acompaña en cada uno de los pasos** que te llevan hasta un Permiso de Residencia, o Nacionalidad.

Estamos aquí para que conviertas la incertidumbre en certeza, porque nuestro propósito es que tú también sientas que puedes lograr el éxito en este país.

Alejandro Scudiero

Regularización de Extranjeros 2026

¿Qué es?

Es una medida extraordinaria que otorga un permiso de residencia y trabajo de un (1) año a personas extranjeras en situación irregular, siempre que acrediten un vínculo estable de convivencia y su permanencia en España.

Está dirigida a:

GRUPO 1

Residencia por Circunstancias Excepcionales por **Razón de Arraigo**

Solicitantes de Protección Internacional que presentaron su solicitud antes del 01 de enero de 2026.

GRUPO 2

Residencia por Circunstancias Excepcionales por Razón de **Arraigo Extraordinario**

Personas extranjeras que ya se encontraban en España antes del 01 de enero de 2026 y residieron de manera ininterrumpida en el país, por al menos 5 meses.



GRUPO 1:

Deberán presentar el comprobante oficial de haber solicitado la Protección Internacional antes del 01 de enero de 2026, como también pruebas de permanencia.

GRUPO 2:

Deberán acreditar su permanencia en España mediante cualquier documento, ya sea público, privado o una combinación de ambos. Por ejemplo, facturas, citas médicas, certificado de empadronamiento...

Requisitos Comunes

- Haber entrado a España antes del 01 de enero de 2026.
- Carecer de antecedentes penales.
- No representar una amenaza para el orden, seguridad y salud pública.
- No tener prohibida la entrada al país ni aparecer como inadmisibles en los países que tienen acuerdos firmados con España.
- No encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno a España.



¿Sabías Que ...?

- ✳ Es una residencia que tendrá una duración de un **(1) año** y, a su vencimiento, se garantiza la continuidad en el marco del reglamento de extranjería.
- ✳ Computa para la Nacionalidad Española.
- ✳ Pueden acogerse tus hijos menores de edad que se encuentren en España.
- ✳ Después del primer año, podrás reagrupar a tu cónyuge e hijos menores de edad que estén fuera de España.



Tu Gestión España conformado por un equipo jurídico multinacional de abogados expertos en migración y extranjería que se ponen en acción por tu futuro.

Nuestro trabajo es Ofrecerte Asistencia Jurídica en todo momento, hasta la total resolución de tu trámite.

- **Analizamos** su situación para determinar la vía adecuada para su trámite.
- **Revisamos** minuciosamente la documentación a aportar, corroborando el cumplimiento de todos los extremos de ley.
- **Preparamos** los formularios necesarios para la solicitud.
- **Organizamos** el expediente, cuidando todos los aspectos necesarios para evitar las causas de denegación.
- **Presentamos** el expediente, con certificado profesional, en la plataforma correspondiente.
- **Monitoreamos** constantemente de su solicitud, para velar el cabal cumplimiento de cada fase del procedimiento.
- **Damos** contestación a los requerimientos formulados por la administración.
- **Recibimos** la resolución del trámite.
- **Orientamos** en cada uno de los pasos subsiguientes una vez se ha completado el trámite.
- **Recurso administrativo** ante una eventual denegación.



Nacido en Venezuela. Apasionado por su trabajo y motivado a dar siempre lo mejor de sí mismo.

Ha tenido dos procesos migratorios: el primero a Estados Unidos y el segundo a España, país donde fundó en 2016 Tu Gestión España.

Colegiado 3705 del ilustre Colegio de Gestores
Administrativos de Madrid
España.

Grado en Derecho
Universidad Internacional de La Rioja
España.

Máster Universitario en Gestión Administrativa.
Universidad de Zaragoza.
Zaragoza, España.

Máster en Derecho de Migración, Extranjería y Asilo.
Universidad de Zaragoza.
Zaragoza, España.

Máster Universitario en Dirección y Administración
de Empresas. Universidad San Jorge.
Zaragoza, España.

Máster en Derecho Procesal Civil.
Universidad Gran Mariscal de Ayacucho.
Venezuela.

Abogado egresado de la Universidad
Gran Mariscal de Ayacucho.
Venezuela



Alejandro Scudiero

Servicios Profesionales:

- Los precios incluyen I.V.A.
- El contrato será enviado al abonar los Servicios Profesionales.
- El pago puede hacerse a través de cualquier tarjeta de crédito, débito internacional, transferencia o Zelle.
- Nuestra pasarela de pago encriptada con los códigos de seguridad exigidos por la Unión Europea.
- Los costos del trámite no incluyen las tasas oficiales correspondientes, las cuales deberán ser abonadas por separado.

REGULARIZACIÓN MASIVA 2026

CLIENTES

Plan Financiado** Sin intereses	Pago Único	Pago Fraccionado En 2 partes
1 ^{er} : € 100	€ 300	€ 150
2 ^{do} : € 100		
3 ^{er} : € 100		
Total: 300€		*Pago 1 de 2, total: 300€
Abonar	Pagar	Abonar

El precio indicado aplica por persona, tanto para el titular del trámite como para cada uno de sus acompañantes (hijos menores, cónyuge y ascendientes).



TU GESTIÓN ESPAÑA

Alejandro Scudiero

Sabemos lo que significa emigrar

Juntos, crecemos y avanzamos, gracias a la confianza que tú y miles de familias han depositado en nosotros.

info@tugestionesspana.com

+34 614 289 670 +34 91 174 80 80

Calle Bravo Murillo 360, 1A, 28020, Madrid

